

Comités de Riesgo y Cumplimiento en los directorios

Lunes, 27 de Agosto de 2018 - Id nota:784878

Medio : El Mercurio
Sección : Economía y Negocios
Valor publicitario estimado : \$2276820.-
Página : B2
Tamaño : 14 x 18

[Ver en formato web](#)

Análisis

COMITÉS DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO EN LOS DIRECTORIOS



por **CLAUDIO BONILLA**
PH.D. Y PROFESOR
TITULAR FEN
U. DE CHILE

En mi faceta de consultor de empresas, me ha tocado trabajar como perito experto en litigios del mercado financiero en varias oportunidades. He colaborado en casos emblemáticos como el caso Cascadas, pero también en algunos menos bullados en áreas del mercado de seguros, de derivados financieros y también en litigios por cambio de condiciones en proyectos de infraestructura, entre otros.

La deficiente evaluación que existe por parte de los directorios del riesgo de incentivos tiene un factor común en el surgimiento de problemas dentro de la organización.

Por esta razón, resulta clave realizar un análisis de los riesgos de incentivos

y que las compañías cuenten con un Comité de Riesgo y Cumplimiento en sus directorios, los que examinen no solo los riesgos operativos, financieros o tecnológicos, sino que también los riesgos de incentivos, con el objetivo de saber cuáles son estos y de determinar cómo van a ser mitigados y monitoreados a través del tiempo.

Mi invitación a los directores es que ocupen el análisis económico de los incentivos con información asimétrica, con el objetivo de conocer los incentivos y reglas, y avanzar en la lógica racional de qué puede fallar cuando las partes actúan movidas solo por la maximización de corto plazo y tienen mejor información que el resto de los involucrados.



EN INTERNET

Lea la columna completa en "Opinión" en www.eyn.cl.